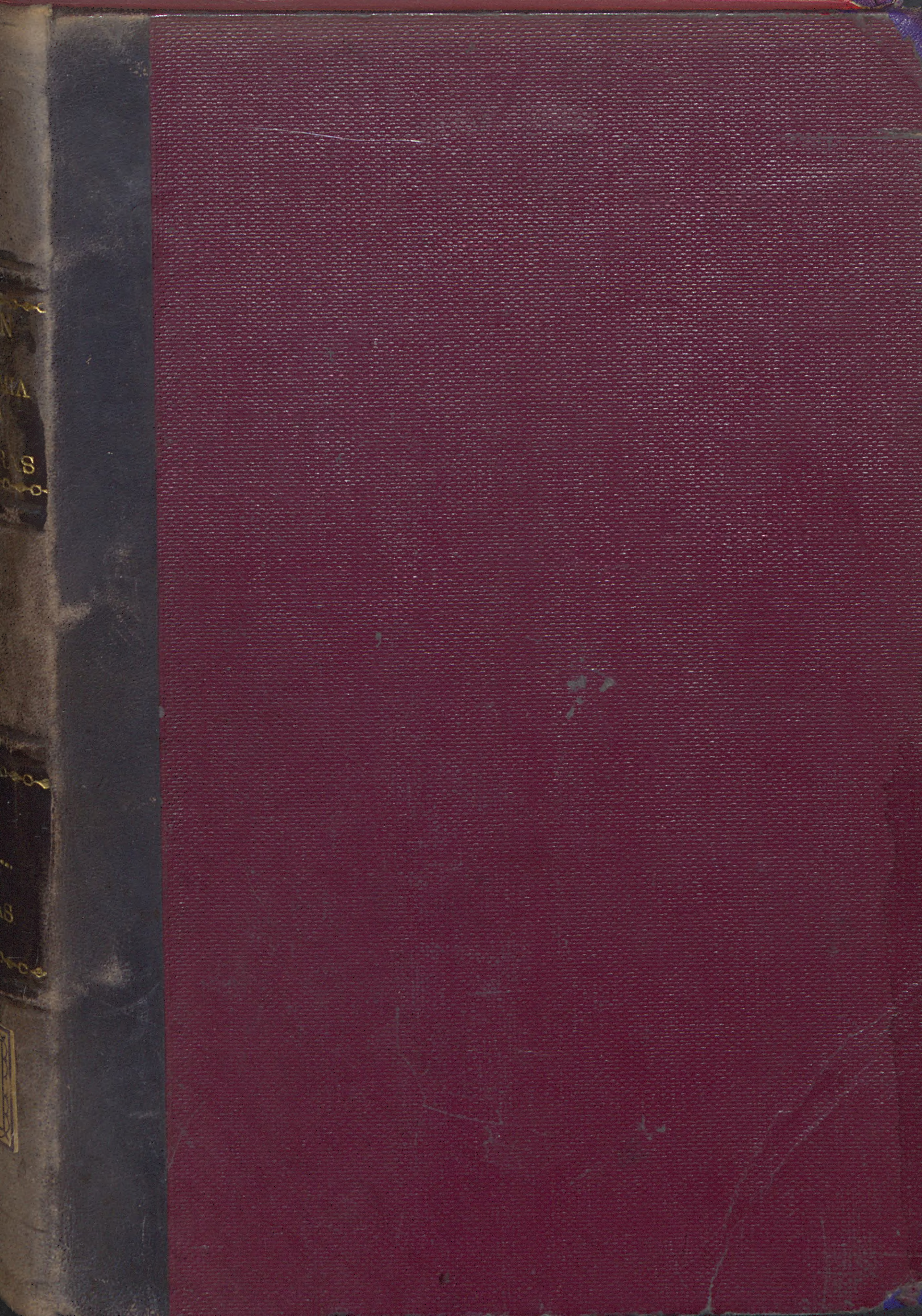
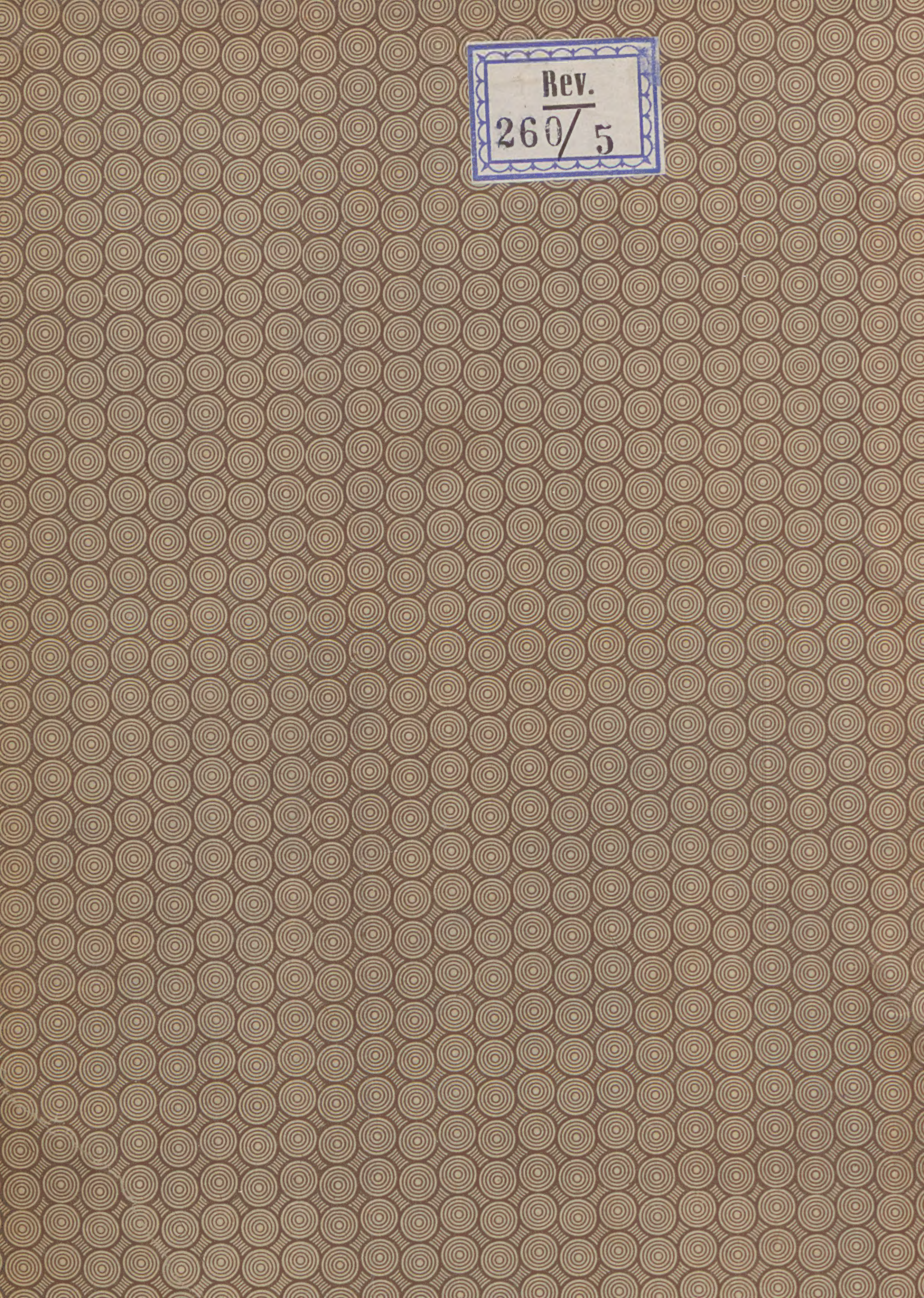






Año 1926 Número 52 Febrero

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA SEVILLANA

DE

BUENAS LETRAS

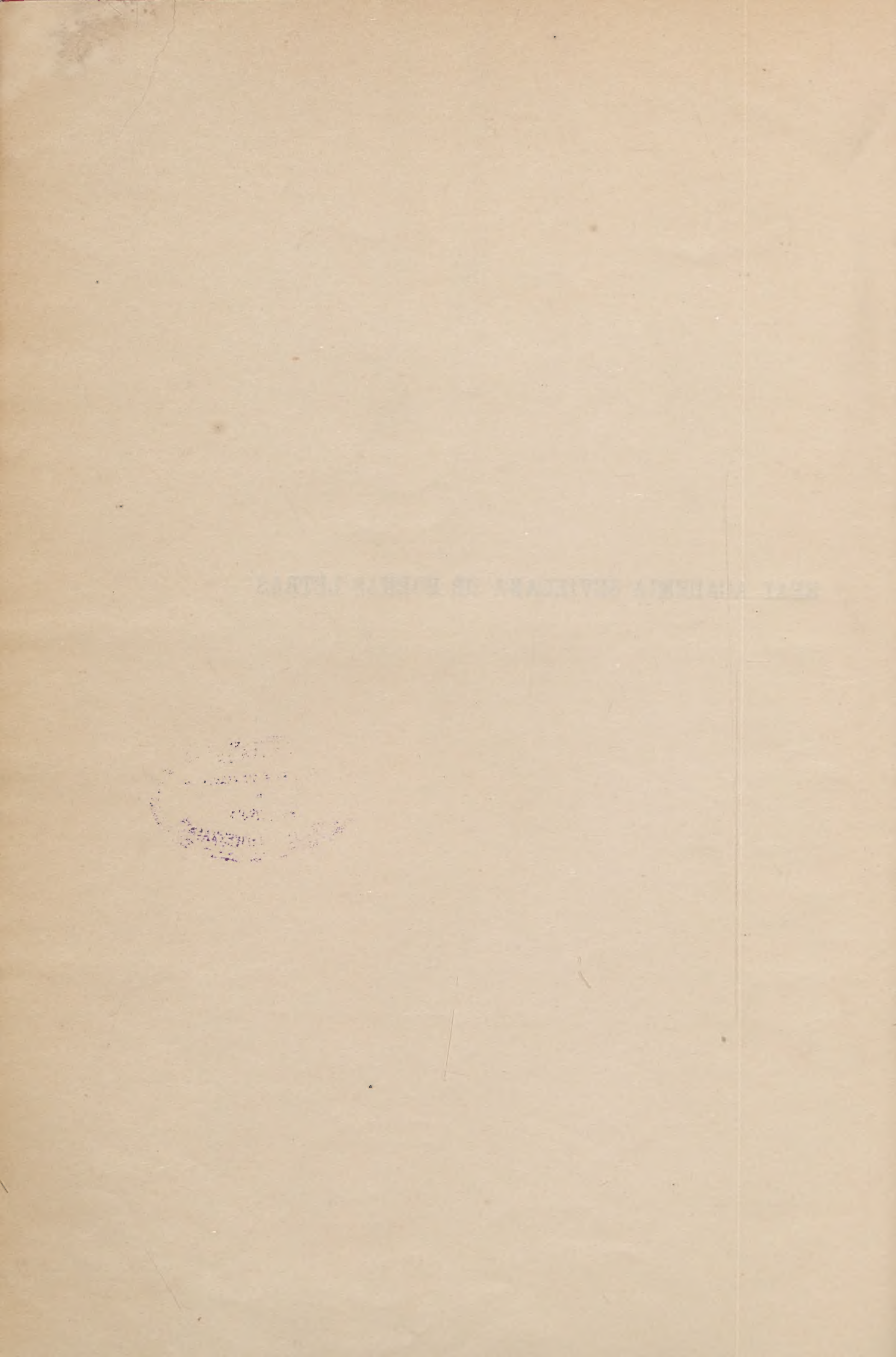




SUMARIO

SOBRINO DE IZQUIERDO.—SEVILLA

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS



BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA SEVILLANA

DE

BUENAS LETRAS

AÑO X.—TOMO X





IMP. Y LIB. SOBRINO DE IZQUIERDO

FRANCOS, 43-47

SEVILLA

De tiempos del Rey Chispero

JUSTICIA FERNANDINA

En cierta estancia amplia, un hombre joven, en pie, cerca de una ventana, recoge algo de la mesa próxima que examina y vuelve a soltar. La luz exterior, dando en su rostro de facciones abultadas, casi totalmente rasurado, marca y acusa la nariz prominente, los labios gordinflones, las mejillas pálidas, abundantes de músculos, la frente despejada aunque achicada con el pelo que, agolpándose sobre ella, cubre un buen espacio de su parte superior e invade no poco trecho de las sienes. Tiene treinta años y viste calzón corto, media negra y casaca-fak ceñida, de anchas solapas.

Sobre la mesa hay numerosos papeles y algo que produce sonido metálico. Ha estado buen rato revolviendo todo aquello y después de reflexionar algunos instantes, ha agitado una campanilla, entrando en la sala un sirviente al que dice sin mirarlo:

—Llama a «Chamorro».

Antes de un minuto entra «Chamorro», extraño sujeto de mirada viva, que se inclina ante su amo con desenvoltura y familiar desparpajo, no exento de reverencia.

Fernando VII le entrega algunos objetos y le ordena el mayor cuidado en el cometido que le encomienda.

—Se hará como Vuestra Majestad lo quiere.

Aquella noche la tertulia de la «camarilla» estuvo animadísima. Allí Pedro Collado, alias «Chamorro», contando cuentos; allí Ugarte, antiguo esportillero, ascendido a hombre de pró; allí Pizarro, próximo a desempeñar la Cartera de Estado, estirado, pe-

queñito, con cara de pocos amigos y con gesto de disgusto que no acierta a disimular como quisiera; allí el Duque de Alagón, capitán de Guardias, el confidente del Rey y el compañero de sus nocturnas correrías, sin que, a pesar de su intimidad con el Monarca, osase entrometerse en los asuntos del Gobierno, ya que Fernando, por recuerdo de Godoy, ponía especial empeño en no dejarse dominar por favoritos; allí don Pedro Macanaz, Ministro de Gracia y Justicia, ladino burócrata y papelista laborioso; allí Pérez Villamil, flamante Secretario de Hacienda; allí, en fin, el Duque de San Carlos, la persona más caracterizada del Gabinete; todos bromeando, aguantando las puyas y cuchufletas del Soberano, que con gracejo las propinaba, deleitándose el Rey, casi siempre según según dicen, en azuzar a unos Ministros contra otros y hacerlos, entre sí, desconfiados y recelosos: medio habilísimo y seguro para conservar su predominio y autoridad desembarazada sobre el conjunto de sus Consejeros. No era raro que, entre grandes y Ministros, alternase, en la tertulia, en lugar distinguido, algún que otro torero, y de cuando en cuando, aportaba por ella don Carlos María Isidro, seco, enjuto, esmirriado, moderando todos las risotadas en su presencia, no sólo por el respeto que el Príncipe les infundía, sino en consideración al Monarca, que bien daba a entender cuánta era la estimación y cariño que a su hermano profesaba; sin que ocurriese lo mismo con el Infante don Antonio Pascual, tonto de cuerpo entero, recientemente agraciado con el título de Doctor otorgado por la Universidad de Alcalá de Henares y a quien con sorna, Fernando VII llamaba, desde entonces, siempre que la nombraba, «mi tío el Doctor».

La noche a que nos referimos prolongóse la conversación hasta más tarde que nunca, y estuvo Fernando obsequisísimo con sus Secretarios, especialmente con Macanáz, al que, antes de marcharse, le hizo entregar una caja de magníficos cigarros habanos, muy del agrado del Ministro.

Cuando todos, excepto Alagón y «Chamorro»l se hubieron retirado, les dijo el Rey, mientras tecleteaba precipitadamente, como era su costumbre, sobre uno de los brazos del sillón:

—Esta tarde me ha traído el decreto a la firma y ahí lo tengo. Vuelve tú—añadió dirigiéndose al Duque a las cinco y media de la madrugada.

* * *

Entró luego Fernando en su cámara y se acostó medio vestido, como quien no quiere entregarse de lleno al descanso y se previene contra la pereza; y a las cinco y media, cuando Alagón llegaba a la regia alcoba, ya el Soberano aguardaba, paseándose por la habitación con aire de impaciencia.

—Vamos ya—dijo el Rey.

Y los dos, embozados hasta los ojos, pues estaba fría aquella mañana de Noviembre de 1814, salieron de Palacio, no sin que antes comprobase el Monarca, por sí mismo, si se habían cumplido algunas órdenes suyas, dadas la tarde anterior.

Anduvieron ambos un buen trecho por las oscuras callejas del antiguo Madrid, y llegaron a una casa de exterior modesto en cuya puerta dió el Rey tres fuertes aldabonazos que retumbaron en el silencio de la madrugada. Se abrió a poco la puerta de un ventanuco y apareció la cabeza de una vieja que preguntaba con voz recelosa y colérica:

—¿Quién es?

—Abrid al Rey— contestó Fernando.

—¡Señor!—exclamó la anciana, retirándose, y apareciendo a poco ésta en la puerta de la calle, la abrió y se inclinó mientras decía:

—Entrad, señor.

—No temas nada—respondióle el Rey, en tanto que penetraba en la casa seguido del Duque; y sin dejar de andar, volvió el rostro el Soberano hacia la vieja, preguntándole:

—¿Dónde está tu amo?



No había acabado Fernando de terminar tan breve pregunta cuando descendía por la misma escalera que el Soberano subía, don Pedro Macanáz en persona, envuelto en una bata que, precipitadamente abrochaba. Apartándose a un lado, dejó que se le adelantasen el Monarca y Alagón, mientras decía a aquél con voz intranquila:

—Pasad, señor.

Fernando, sin mirar al Ministro, siguió subiendo y le dijo con agrado:

—Tráeme las llaves de los muebles donde guardes tus cosas:

Retiróse Macanáz y apareció de nuevo, en seguida, aon un llavero en la mano, que entregó al Rey, indicando a éste cuál era la llave del arcón del pasillo, cuál la de la cómoda y cuál otra la del contador de la alcoba.

—Vamos primero al contador—ordenó el Monarca, internándose en la dirección que el Ministro le apuntaba.

Abrió el Monarca varios pequeños cajones del contador, que ojeó con rapidez, llegando a uno en el que encontró varios objetos de que se apoderó, acercándose con ellos a una gruesa vela de cera que ardía sobre una mesa, junto a la cual estuvo reconociendo, prolijamente, lo que había recogido.

Después, dirigiéndose al Ministro, le dijo en el mismo tono jovial con que casi siempre hablaba:

—A la puerta te tengo preparado un coche y una escolta. Coge lo que necesites para un largo viaje que vas a embrender. Irás por una temporada, no corta, al Castillo de San Antón, en la Coruña, y se acabó tu ministerio. Ea, vámonos añadió dirigiéndose al Duque; pero antes de salir de la alcaba profirió, mirando a Macanáz que, desemblantado y sin osar defenderse, le escuchaba:

—Me olvidaba advertirte que los gastos del viaje son de tu cuenta. Adiós.

Y seguido de su satélite, descendió la escalera y salió de la casa a cuya puerta había ya un coche y allí próximo un piquete de soldados.

Lo que dió motivo a ese incidente fué que. Fernando, en sus habituales escapatorias nocturnas, no motivadas por deseos de parranda, sino con el propósito, como ha reconocido un escritor enemigo suyo, de averiguar, por sí mismo, lo que se pensaba de él y de sus Ministros, en su afán de ponerse en contacto con el pueblo, en su monomanía de perseguir los juegos prohibidos que le impulsaba a meterse en tascas y figones como un vulgar polizonte, parece había llegado a tener conocimiento de los rumores que designaban a Macauaz como traficante de los cargos públicos, habiendo alguien que ha escrito que hubo de enterarse, concretamente, de las negociaciones pendientes para obtener, mediante precio, que el Ministro recibiese un determinado destino. Entonces el Rey tomó sus precauciones mañosas sin que consten de un modo cierto cuáles fuesen las mismas, habiendo indicado un escritor, aunque tal extremo no lo hemos encontrado comprobado, que se valió de unas monedas señaladas previamente con imperceptibles ranuras, procurando se entregasen al venal Secretario; monedas que luego encontró el Rey en casa del Ministro. Lo que sí es cierto es el hecho de su visita con el Duque y prisión consiguiente en aquella madrugada; y fué rumor general lo del indigno tráfico de ese Ministro.

Don Pedro Macanaz, a quien no hay que confundir con don Rafael Melchor de Macanaz, escritor correcto y regalista famoso, pasó en su encierro varios años, hasta que lo excarceló el Gobierno Constitucional. No volvió a ocupar ningún otro cargo y murió poco después de haber sido libertado.

* *

Como el acto de Fernando, aunque ajustado al procedimiento arbitrario por él seguido casi siempre, revela espíritu de justicia y plausible celo por el bien público, no han faltado quienes lo atribuyan a móviles egoistas, aseverándose por algunos que, no fué a casa del Ministro para comprobar la venalidad de éste, sino para recoger papeles de su correspondencia con Napoleón, indicándose por cierto historiador de nota, que recogió copia de la correspondencia con Bonaparte, publicada poco antes por los ingleses a quienes la había entregado Macanaz. Se funda en que el Decreto, promulgado pocos días después del arresto, aludía, claramente, a la infidelidad de tal funcionario con el Rey en los tiempos de su desgracia. También se señala coma causa de esa caída, la de que, Macanaz dicen proponía que se instaurase el sistema representativo.

Es curioso lo ocurrido con las cartas de Fernando al Emperado de los franceses. Se le atribuyen conceptos depresivos para su dignidad, pero lo cierto es que, los originales o las pruebas evidentes de su autenticidad, no sabemos que se hayan encontrado, habiendose dicho, sin que hayamos leído ningún justificante de ello, que todos los papeles comprometores para ese Príncipe, conssrvados por la familia de Napoleón, fueron recogidos por cierta ilustre dama que emparentó con los Bonaparte.

Sean cuales fueren los motivos de la destitución de Macanaz, el supuesto de que Fernando VII estuviese jamás animado de espíritu de justicia, parece ser cosa imposible de admitir por muchos escritores que, llenos, a nuestro entender, de prejuicios, diríase se complacen en cubrir de oprobio a este Monarca.

Es freduente en los historiadores, crear caracteres de una pieza, cnmo suelen hacer los novelistas, hombres capaces de todo lo malo sin mezcla de bien alguno, cuando la realidad nos muestra a diario, dada nuestra flaqueza, claudicaciones de muchos buenos e idealidades y virtudes de los que malos se juzgaron.

A Fernando VII se le ha adjudicado un nombre execrable, considerándose, a lo que parece, como un absurdo, atribuirle ninguna intención honrosa, y sin embargo realizó obras buenas y actos meritorios que es imposible negar.

La historia se equivoca con frecuencia, y ¿qué mucho que así suceda si, constantemente, nos equivocamos en el juicio que formamos sobre los que nos rodean? El error nos acompaña siempre como un amigo molesto encargado de humillarnos; el error que, no sólo hace que nos engañemos a cada paso, respecto a nuestros semejantes, sino en cuanto a nosotros mismos, presentándonos como inspiradas en nobles estímulos, acciones que, si buceáramos allá en las profundidades de lo subconsciente, hallaríamos que, muchas veces, obedecían a impulsos mezquinos e inconfesables.

De tiempos del Rey Chispero

JUSTICIA CONSTITUCIONAL

En el ambiente de la sala, en el silencio augustioso que en ella reina, se nota una tristeza de la que están penetrados todos los que allí se encuentran, saliendo a los semblantes con expresiones no fingidas; y de la calle llegan, algún tanto amortiguados por la distancia, gritos canallescos que piden sangre y justicia. Hay allí un sacerdote y varios militares, y uuo de éstos trae en la mano, varias hojas de papel manuscrito que ha comenzado a leer con voz emocionada. Apenas empieza la lectura, uno de los concurrentes, de aspecto grave, se ha hincado de rodillas.

—¡Por Dios, mi general!—exclama una de las personas más autorizadas—levántese vuecencia.

—La Ordenanza—respondió el hincado—dispone que, la sentencia, se escuche de rodillas.

Y así siguió aquel hombre, que tendría unos cincuenta y cinco años, oyendo el fallo en que se condenaba a don Francisco Javier Elio a la pena de muerte en garrote, previa la correspondiente degradación.

Terminada la lectura, el hasta poco antes Capitán General de Valencia se pone en pie, y mientras los demás lloran, los abraza con ánimo tranquilo, sin sombra de afectación, que no era posible en aquella naturaleza férrea, dura y honradísima. Contestando a las palabras de consuelo que le prodigaban, les dice:

—No hay razón para contristarse. Desde mi nacimiento está decretado que, el 4 de Septiembre de 1822, sería el último día de mi existencia.

Inmediatamente entra el general en capilla, y en tanto que, arrodillado ante el sacerdote, hace una larga confesión, llegan de nuevo hasta ese lugar sagrado, los aullidos de fuera, las vociferaciones bárbaras de las masas que piden sangre.

Después de la confesión, reza un rato y escribe luego una larga carta a su esposa. No podemos resistir a copiar algunos párrafos:

«Mi dulce compañera: Si recuerdas lo que tengo discurrido contigo y recorres algunos de mis escritos, conocerás que no me sorprende este fin; pero segura como estás de mis sentimientos religiosos, y de los largos padecimientos, que todos se los ofrezco a mi Redentor en memoria de los que padeció por mí, debes estar muy confiada de que mi alma gozará de la presencia del Señor. Todos los demás consuelos que puede tener tu más tierno esposo, son bien inferiores a éste.»

Sigue luego, en la hermosísima carta, haciéndole consideraciones para que no se abandone al dolor, y con solícito cuidado de padre amoroso, le habla de todas sus hijas y de su hijo y de lo que a todos conviene, terminondo con este párrafo:

«Después de Dios, invoca, pide y confía en la protección y misericordia de su Madre Santísima, y entrégale tus hijas como se las tengo yo entregadas; que se les arraigue en el alma su devoción que esa Señora de piedad les asistirá. Su bendición y de la Santísima Trinidad caigan sobre tí y sobre mis tiernos hijos. Así lo pide ahora y los momentos que viva, tu Javier.—Valencia 3 de Septiembre de 1822.»

Las horas avanzan. Ya se nota en los pasillos inmediatos a la capilla, el movimiento y agitación de los últimos instantes. Se dan órdenes, se oyen pasos presurosos. se parciben cuchicheos fúnebres. Ha llegado la hora terrible.

Organizada la comitiva, sale ésta camino del patíbulo. Va en medio Elio, de uniforme, con todas sus condecoraciones. La multitud, que antes pedía sangre, al ver que ya va a tenerla, al percibir, oscuramente, la propia vileza y la dignidad del reo, acalla sus auilidos, y como si la invadiese súbito remordimiento, se sumerge en un silencio sombrío. No se oye en la calle más que el piafar de los caballos de la escolta. Avanza la procesión, y ya cerca del cadalso, promuévese algún alboroto. Varios hombres generosos intentan abrirse paso y una voz exclama:

—¡No temas, Elío!

Pero el reo, severo, impasible, grita con imperativa voz de mando, dirigiéndose a los soldados:

—¡Adelante! ¡Adelante!

Al llegar al patíbulo, se efectúa la degradación, arrancándosele al general sus distinciones y cruces, y poco después es ejecutado sin perder, ni un momento, la admirable serenidad que a todos asombraba. Sí, a todos asombraba, porque aquella manada de truhanes vociferantes, aquellos mismos que poco ha pedían la cabeza del general aborrecido, se apartaban del cadalso hablando en voz baja, poseídos de extraño terror, diciéndose, entre sí, que acababa de morir un hombre justo, que acaban de sacrificar a un inocente.

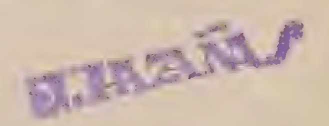
* * *

Gravísimos habrían sido los crímenes e infracciones de la Ordenanza, cuando se imponía la pena de degradación y muerte a un general tan prestigioso, a un militar que había luchado con heroismo en Ceuta y América, que se había batido en la guerra del Rosellón donde fué herido dos veces, que, en la de la Independencia, merced a su ardimiento, hizo al mariscal Suchet repasar la frontera derrotado; y más se comprende la gravedad de las «maldades» de Elío, si se considera que ya había pasado el tiempo de las injusticias, y el déspota Fernando VII tenía limadas las garras, imperando unos hombres, instauradores en el Poder, de doctrinas políticas que se presentaban como el valladar contra todos los desafueros.

Tratemos de exponer, muy sumariamente, cuáles eran esos delitos y los antecedentes y circunstancias del proceso.

Sabido es que, cuando la restauración de Fernando VII, se trató por éste y por sus Consejeros de prescindir de la Constitución, pero hubo vacilaciones que fueron disipadas al manifestar Elío al Rey su adhesión a la Monarquía antiparlamentaria. Eso parece no podían olvidarlo los constitucionales.

Pasan los años, y un día sabe Elío de una conspiración militar en Valencia. Sin dudar ni un instante, se presenta con ocho soldados en la casa donde están trece jefes conspirando. Entra solo y, al verle los conjurados, uno de ellos, el coronel Vidal, acomete, por la espalda, sable en mano a Elío, el cual pudo evitar el golpe y atravesar después con su espada al cobarde agresor. Luego, sin llamar a los soldados, detuvo a los otros doce conspiradores que, juzgados después por un Consejo de guerra, con todas las garan-



tías legales, fueron condenados y ejecutados: represión durísima, pero ajustada, estrictamente, a la ley.

Aquello no podían olvidarlo los liberales. Se proclama a poco la Constitución, y Elío obedece las órdenes del Gobierno en la región de su mando. El Gobierno, sín embargo, lo destituye y lo encarcela en la Ciudadela. Se investigan sus antecedentes, se repasa su vida anterior, y como no se le encontró ningún acto delictivo, hubo de absolvérsele, pero él niégase a salir de la prisión hasta que el Consejo Supremo de Guerra declare incólume su honor militar. Pasan cerca de dos años, y un día, la fuerza de Artillería de Valencia, al grito de ¡abajo la Constitución! ¡Viva el Rey! ¡Viva Elío! se dirige a la prisión de éste y abre sus puertas, pero Elío, inflexible, se niega a salir de la cárcel y a unirse a las fuerzas sublevadas. Ya está ahí el motivo para la sumaria: la sublevación de los artilleros. Se le forma proceso. Algunos artilleros, creyendo favorecerle, dicen algo que le perjudica. No hay cargos concretos, hasta que, al fin, surge un testigo, declarando haber encontrado una carta de Elío dirigida a su hermana, en la que el general habla de la proyectada intentona. La carta no la vió nadie ni Elío tenía ninguna hermana. Se reune el Consejo de guerra; y aquí viene lo bueno.

¿Quién lo preside? El comandante general de la provincia, conde de Almodóvar, dimite antes su cargo. Corresponde, por tanto, la presidencia, al general barón de Andilla, quien dos días antes del señalado para la reunión, excúsase por enfermo. Pasa el asunto a otro general, y cuando el Consejo va a reunirse, otra indisposición repentina hace que tampoco concurra el sustituto, y así otro y otro, hasta llegar al teniente coronel Valterra que, al fin, preside el Consejo, que unánimemente condena a muerte a Elío.

Pasa la causa al asesor, y cuando está todo dispuesto y sólo falta la firma del Comandante general, no se encuentra ningún general que firme la sentencia. Avísase al brigadier Cisneros, que se encuentra en Murcia, para que se traslade a Valencia, y Cisneros no se mueve. Entonces, para que termine aquel estado de cosas y extraña tramitación, interviene ¡el Ayuntamiento! y al cabo el mismo teniente coronel Valterra actúa de Comandante general y firma el fallo definitivo. Ese fué el delito y esos los procedimientos para castigarlo.

Uno de los escritores de aquella época, alma de la revolución y del partido exaltado y dignatario, entonces, de la masonería, don Antonio Alcalá Galiano, refiere, prolijamente, todos los

episodios de ese período y apenas dedica algunas líneas a la sublevación de los artilleros y ejecución de Elío, pero en lo poco que dice, escrito hacia la vejez, bien demuestra el juicio que esa ejecución le merecía, calificándola de «asesinato cruel encubierto con algunas fórmulas legales, y aun éstas no muchas ni bien observadas »

Caída al año siguiente la Constitución, Fernando VII dió el título de marqués de la Lealtad al hijo de don Javier Elío, en recuerdo y como honra tributada al insigne e infortunado general.

Se derrocó el poder absoluto para exaltar los derechos individuales, pero los hombres son siempre los mismos.

Todavía hay gentes que conceptúan que la Constitución, con todas sus secuelas de parlamentarismo, partidos, etc., es algo definitivo y perfecto, como si la humanidad, desde principios del mundo, no hubiese tenido otro designio que llegar a producir, con gestación dolorosa, un desequilibrado, Rosseau, en cuyas falsísimas teorías se halla el germen de las modernas constituciones.

La pasada centuria fué pródiga en regímenes políticos y sus actuales secuaces no advierten que aquéllos son, por su misma naturaleza, algo precario, pues significando esas constituciones una transacción entre los poderes tradicionales y las aspiraciones demagógicas, llevan en su seno la inestabilidad característica de todas las componendas.

MANUEL DIAZ CARO

(Continuará)



POESIAS RELIGIOSAS

I.—INGRATITUD

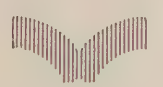
SONETO

¡Oh! cuántas veces, Huesped soberano,
Llamaste por las noches a mi puerta,
Y aunque el placer la tuvo siempre abierta,
Tú siempre, dulce Bien, llamaste en vano!

¡Oh! cuántas veces te dejé, inhumano,
De las estrellas a la lumbre incierta,
Expuesto al frío de la escarcha yerta,
Y para abrirte, ni alargué la mano!

—Abreme,—me decías,— que el rocío
Mi cabeza ha mojado y cruda nieve
De mis cabellos empapados mana:

Abreme presto, porque tengo frío;
—Y yo siempre, mi Bien, te dije, aleve:
—Vuelve, Señor, y te abriré mañana.



II.—SE FUÉ JESÚS

SONETO

Señor, ¿por qué tu amor así me deja?
Mira que me has causado dolor tanto,
Que de mis ojos no se aparta el llanto
Ni de mis penas la ocasión se aleja.

Sólo atento a mi mal, sólo a mi queja,
Morir he visto cuanto fué mi encanto:
Hasta muertas he visto con espanto
Las blancas madreselvas de mi reja.

Deshojaron sus flores los rosales;
Las ramas más floridas de mi huerto
Las desgajaron fríos vendavales,

Que hicieron de un edén triste desierto;
La vid murió, murieron los frutales:
¡Todo a mi alrededor, Señor, ha muerto!



III.—INVITACIÓN

SONETO

Si tú, Señor, tan generoso fueras,
Que, perdonando agravios que te he hecho,
Vinieras a morar bajo mi techo
Y los brazos de amigo me tendieras;

Si tú, divino Sol, aparecieras
Por el oriente triste de mi pecho,
Y a este abismo sin fondo, oscuro, estrecho,
Del corazón ingrato descendieras;

Yo sé, Señor, que el páramo inclemente
De mi vida infecunda, se mudara
En campo ameno y en edén riente;

Yo sé que al punto el hielo se trocara
De este corazón mío en fuego ardiente
Y su noche en aurora hermosa y clara.



IV.—DESPUÉS DE LA COMUNIÓN

SONETO

¡Qué bien se está, Señor, en tu costado,
Gozando sin zozobra y sin testigo
De todos los secretos del amigo,
Divino pecho del Amor llagado!

Mas ya la hora dices que ha llegado
De caminar y de no estar conmigo:
En cambio, yo quisiera estar contigo,
Para nunca apartarme de tu lado.

Yo en tu lugar, Señor, descansaría
Mientras pasa la noche y amanece,
Y luego mi camino emprendería.

Hazlo, Señor, y mira que atardece,
Mira, Señor, que ya agoniza el día,
Y asoman las estrellas y anochece.



V.—ANTES DE MORIR

A NUESTRA SEÑORA

Pues fué tu nombre el que formó primero
Mi voz de niño, Celestial Señora,
Y en él se cifra cuanto el alma adora,
Y en él se suma cuanto pienso y quiero;

Cercano el trance temeroso y fiero
Que adusta marca la postrera hora,
Esto mi fe de tu poder implora,
Este favor de tu poder espero:

Que así que venga la callada muerte,
Y el filo cruel de la segur prepare,
Y eterno abismo ante mis ojos vea,

Como una prenda de dichosa suerte,
Que tu cariño maternal me ampare,
Mi último aliento que tu *nombre* sea.



VI.—LA MADRE DE LOS PECADORES

Las cítaras de oro,
Con armonioso son, muy acordadas,
Las canciones sagradas,
En concierto sonoro,
Acompañaban del celeste coro;
Cuando el éter surcando
El ángel mensajero de la muerte,
A los orbes advierte,
Que el Dios-Hombre, expirando,
A la tierra y los cielos está hablando.
La celeste armonía
Enmudece, los astros peregrinos
Olvidan sus caminos,
Calla la tierra impía,
Suspéndese la noche, escucha el día.
Y Dios, a quien ya hiere
El dardo que afiló el primer pecado,
De sí mismo olvidado,
Y olvidando que muere
Por aquel que ni Dios ni rey lo quiere;
A su Madre, que llora
Junto a la cruz, le dice: — Pues que mnero,
Una manda yo quiero,
En esta triste hora,
Confiar sólo a ti, Madre y señora:
Que en la memoria fijos
Tengas a los que ingratos me enclavaron
A los que me causaron
Tormentos tan prolijos;
Porque esos, Madre mía, son tus hijos.

VII.—A NUESTRA SEÑORA

(PLEGARIA)

Virgen, del mar Estrella,
Guía del peregrino navegante,
Que a los fulgores de tu lumbre bella
La proa enfila hacia el ansiado puerto,
A ti miro anhelante,
Buscando el rumbo y el camino cierto
De este pobre bajel, que a merced corre
De recia tempestad; Madre, socorre
Socorre presurosa
Mi pobre navecilla,
Y muéstrale piadosa
El puerto deseado
En donde está la suspirada orilla
En que descanse el corazón cansado.
Muéstrame, Madre buena,
Con esa luz serena,
El término feliz de mi deseo:
Son ya tantas las olas que me asaltan,
Y tan cerrados noche y cielo veo,
Que ya las fuerzas y el valor me faltan.
Virgen, preclara fuente
De purísimas aguas, que llevando
El movible caudal, dulce y clemente,
Al páramo sin vida de este mundo,
Lo fué luego trocando
En encantado suelo, tan fecundo,
Que sus petrosos y hórridos desiertos
Viéronse edenes y floridos huertos;

Desfallecido voy
Siguiendo mi sendero,
Y tan sediento estoy,
Dulce Señora mía,
Que de espantosa sed ardiente muero.
Lleva a mis labios la corriente fría
De esos puros cristales
De eternos manantiales,
Con que los prados celestiales bañas;
Y que en sus linfas apagado sienta
El fuego que consume mis entrañas
Y la rabiosa sed que me atormenta.
Virgen, huerto cerrado
En cuyas cercas no reinó la muerte,
Ni el venenoso aliento del pecado
Jamás vició ni marchitó sus flores;
La adversa, dura suerte,
Por sendas escarpadas de dolores,
Por caminos y trochas bordeadas
De abismos, torrenteras y quebradas,
Me desvió, y perdido,
Di en secos arenales,
Donde víctima he sido,
Por incontables años,
De hambre insaciable y de infinitos males.
Frutos secos de crueles desengaños
Fueron mi pan, Señora:
No me cierres ahora
Del bello paraíso que a Dios plugo
Plantar en ti, la encantadora puerta;
Y mi hambre sacien, con su dulce jugo,
Los frutos regalados de tu huerta.
Virgen, Ciudad divina,
Patria del mismo que elevó tus muros,
Mansión de paz de aquel que peregrina
Por senda incierta de peligros llena,
Y por los inseguros
Pasos de esta mortal ciudad terrena.

Arrastrando cadenas de cautivo,
Junto a tus puertas llego, fugitivo
De mil crueles tiranos,
Que apretaron los hierros
Que labraron las manos
De mis pasiones locas,
Verdugos crueles de mis propios yerros.
Mira, Señora, que mis fuerzas pocas
Apenas me sostienen,
Mira que tras mí vienen
Aquellos enemigos adversarios,
Que quieren otra vez hacerme suyo.
No consientas que venzan mis contrarios:
¡Abreme, Ciudad santa, y hazme tuyo!
Estrella, Fuente clara,
Delicioso Jardín, Ciudad divina,
Con tu poder ampara
Al pobre pecador, que peregrina
Errante, sin descanso, sin sosiego.
Dale ahora paz, Señora; el cielo luego.

José Moreno Maldonado.



ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección de Ordenes Militares

SANTIAGO —Año 1494. - Libros de visitas.

Visitas hechas a los pueblos de Andalucía, León y Extremadura de la referida Orden.

Signatura 1.101, c.

(Indice: «Guadalcanal».—Actos primeros, fol. I.—Iglesias y hermitas, fol. XV - Mesa Maestral, fol CLXIII.—Comendadores, fol CCV.—Pueblos, fol. CCLXXXII).

(Continuación)

(Folio 19).—Vna casulla de carmesi, con su cenefa, bordada de ymagenes de oro baxo, con su alua e estola e manipulo e amito, todo guarnecido de seda e flocaduras donde heran menester.

Otra casulla de sarsahán vieja, con estola e manipulo de lo mismo.

Vna capa de sarsahán viejo, verde.

Dies e nueue pieças de manteles, dellos nueuos, e dellos rraydos, para los altares. Mandaron los dichos visitadores que se vendan los dies pares dellos, e que de lo que valieren se fagan vn par de ampollas de plata para la dicha yglesia, que pesen seis onças de plata.-Ocho cortinas de lieuço, dellas vsadas, e dellas cintadas, todas las más viejas e rraydas. Otras dos cortinas viejas, vsadas, de colores. Seys aluas de lienço blanco.

Ocho casullas de lienço, con sus cruces de lienço asul

Dos amitos de lienço blanco.

Vn paño con que se enciesra el corpus xpi. en el monumento.

Dos roquetes viejos, de lienço.

Quatro palias de lienço, viejas.

Seis pares de asalejas, viejas e nueuas, labradas con seda

Otros dos amitos viejos, de lienço.

Otras touajas que tiene el pie de la crus mayor de plata.

Cuenta de la dicha yglesia e ciertos propios.

Fué preguntado el dicho mayordomo qué bienes e posesiones tiene la fábrica de la dicha yglesia, e declaró lo siguiente:

Vna quarta de çumaque, la qual dixo que caua e adoba a costa de la yglesia, e que puede rentar en cada vn año, labrándose bien, doscientos e ocheta marauedis.

Más, de vn censo de una viña, que la dicha yglesia tiene, sesenta marauedis.

Tiene más, las ofrendas de los domingos, que se ofrecen en dinero por todo el año, que son a cargo de las recebir el mayordomo. No se puede desir lo cierto de lo que valen porque vnos domingos ofrecen más que otros.

Dixo que solía tener la quarta parte en que se arrendauan las penas de los ganados que entrauan en las viñas e panes, e en los vedados, la qual pena dixo que de poco acá se quitó, que ni se arrienda ni se demanda.

(Al margen: Alcance).—Los dichos visitadores vieron los alcances pasados, que vinieron de año en año, fasta el póstumo mayordomo, que fué juan gonçales de la garçona, del año próximo pasado de nouenta e tres, e deste año presente de nouenta e quatro, los quales alcances ovo fenecido el bachiller çambrano, prouisor de prior de sant marcos, e fallose que fasta quatro días del mes de mayo, en que feneció la dicha quenta por el dicho bachiller, es deuido a la dicha yglesia cinco mill e tresientos e ochenta marauedis, los quales se entregaron a Juan fernándes de Ruy gonçales, mayordomo nueuamente nombrado para la dicha yglesta 5.380

Ytem, se falló que deue a la dicha yglesia fernand san-

ches delgado, arrendador que ha seydo de las penas de los ganados del año pasado de nouenta e tres, e deste año presente de nouenta e quatro, de que deue quatro mill marauedis. Los dichos visitadores le mandaron que los dé e pague al dicho juan fernandes, nueuo mayordomo, de aquí en fin del mes de nouiembre próximo que viene 4.000

IGLESIA PARROCHIAL DE SANTA MARÍA DE GUADALCANAL

Los dichos visitadores visitaron la yglesia de santa maría de la dicha villa de Guadalcanal, e fallaron por cura della a diego gonçález tasajo, clérigo sacerdote seglar de la horden de sant pedro, e luego ante todas cosas el dicho vicario de veas, visitador, celebró e dixo misa en el altar principal de la dicha yglesia, e después de aver celebrado se desnudó las vestiduras sacerdotales e se vtstió vn sobrepelliz e se puso vn estola, e con dos cirios encendidos llegó al sagrario donde esta encerrado el cuerpo de nuestro señor, e lo falló puesto en vna custodia de plata, metida en vna arqueta de madera, labrada de talla, e la puerta del dicho sagrario estaua cerrada con su llaue e el santo sacramento conseruado con la limpieza a que se requería.

(Al margen: Habla secreta a la clerecia).—Lo qual asy fecho, los dichos visitadores e reformadores, continuando sus actos de visitación en la dicha villa de guadalcanal, fisieron convocar e juntar la cleresia della dentro en la sacristia de la dicha yglesia de santa maría, donde se juntaron los curas e capellanes syguientes: diego gonçález, clérigo, cura de la dicha yglesia de santa maria, e pero yañes, clérigo, cura de la dicha yglesia perrochial de santana, e pero lopes, clérigo, cura de la yglesia perrochial de sant sebastián, e rodrigo yañes e alonso fernándes el viejo, e gonçalo mendes, e francisco ortega, e diego de symancas, e juan martines, e juan peres ximón, capellanes. Con los quales asy juntos, el dicho vicario de veas, visitador, solo, sin los otros visitadores caualleros, se retraxo a la dicha sacristia e les habló secreta e apartadamente e demás de lo que a cada vno de los curas avia dicho, visitando sus yglesias, les habló muchas cosas convenientes

al seruicio de dios e del bien auenturado apostol señor Santiago, e del Rey e de la Reyna, nuestros señores, e al bien e prouecho de las ánimas de los mesmos curas e capellanes, e para la enmienda e reformación de sus vidas e honestad, significándoles la catholica e santa ynteneión que sus altesas tienen a la conseruación e restauración de la dicha horden e de todo lo espiritual e temporal della, que reformación quiere.

E después de les aver fecho la dicha habla, les amonestó e requirió por via de visitar sus personas e para aver dellos ynformación de algunas cosas particulares que dependen del dicho cargo e poder de visitar e reformar; les preguntó e fiso algunas preguntas cuyo efeto se pone aquí sobre sus palabras:

(Fol. 20). (Al margen: Amonestación secreta a los clérigos). Primeramente les amonestó que daqui adelante el sacramento del cuerpo de nuestro señor aya de estar conseruado con mucha reuerencia e limpiesa en los sagrarios e custodias en que se deue poner.

Ytem, que las aras sean muy miradas que estén sanas e enteras e guardadas, porque algunas malas personas no las puedan quebrar o raer.

Ytem, que cuando acaeciese algund caso por do alguna ara o cálice se quebrase, dixoles el dicho visitador lo que dello avian de haser.

Ytem, les encomendó que tengan en vasos limpios, debaxo de llaue, la crisma e olio de los enfermos e catecúmenos.

Ytem, que tengan muy limpias e cubiertas las pilas de baptisar, e que el agua bendita de las otras pilas se bendiga cada domingo con sal.

Ytem, que traygan los títulos que tienen de sus beneficios e capellanias, para que sean vistos e esaminados por los dichos visitadores.

Vtem, los esaminó cerca del «te igitur» e de las palabras de la consagración e de las otras cosas que a esto conciernen.

Ytem, a los curas demándó quántos e quáles son los sacramentos.

Ytem, les preguntó acerca de los dies mandamientos e de los pecados mortales e de las circunstancias dellos, e de los sesos corporales, e de las obras de misericordia, e de las virtudes theologales e cardinales, e de como lo enseñan a sus perrochanos.

Ytem, les pidió como les enseñan la creencia de los artículos de la fee, asy de la divinidad, como de la vmanidad e los dones del espiritu santo.

Ytem, como absueluen de las sentencias e casos «a jure» e quando les es cometido el poder, cómo absueluen a los descomulgados.

Ytem, les demanó que cuando acaesciensen algunos defectos, suelen acaecer en la misa e en los misterios dellas, cómo lo proueen e remedian, particularizando en esto las calidades de los dichos defectos.

Preguntas que hasen contra los legos.

Ytem, les preguntó si hay alguno en el pueblo que biua en pecado mortal público e sabido, conviene a saber: si alguno es vsurario público, o descomulgado, que aya ferido clérigo, o frayle profeso.

Ytem, si hay alguno en el pueblo que aya cometido sacrilegio, matando, o los bienes de la yglesia o de los clérigos vsurpando, o quebrantando la libertad de la yglesia, sacando «sacrum de sacro, o non sacrum de sacro, o sacrum de non sacro, uel bona ecclesie pignore obligando.»

Ytem, si hay algunos que detengan las décimas o los réditos de la yglesia, que no ayan seydo compelidos a que los paguen.

Lo quarto si hay algunos en el pueblo que estén casados en grado proybido, conviene a saver: cuñados, o compadrasgo, o alguno con fija espiritual, o otro caso proybido en la yglesia.

Lo quinto si es alguno en el pueblo encantador, o encantadora, hechisero o hechisera, o soñador, o alguno que encomiende las bestias en el campo.

Yten, si son algunos en el pueblo que tengan dos mujeres o muger dos varones, o muger manceba tan solamente, o sy son algunos en crimen de adulterio, o de yncesto, o perjurio, o alguno aya ferido su padre, e madre, o a

pariente mayor, o aya cometido otro delicto, la dispensación del qual pertenesca al perlado.

Lo sétimo sy hay algunos en el pueblo que ayan muerto sus propios hijos negligentemente.

Ytem sy hay algunos en el pueblo constituydos en hedad de discrición que no se ayan confesado con su propio cura vna ves en el año.

E fecha la dicha habla e preguntas, el dicho vicario recoligió de la examinación e respuesta dellos tales cosas en que paresció que no avia que reformar ni castigar en ellos, lo qual paresce aver procedido, porque segund dixeron, el prior de sant marcos auia entendido en estos tiempos pasados en reformar los dichos clérigos en toda honestidad de sus vidas, e bien asy en lo que toca a los legos que biuen en la dicha villa.

Otras preguntas fechas contra los clérigos a ciertos buenos ombres de guadalcanal

Los dichos visitadores pidieron a los alcaldes e Regidores del concejo que les asignasen e diesen quatro buenos ombres de la villa, a quien pudiesen preguntar algunas cosas tocantes a la vida e honestad de los dichos clérigos, e asy les dieron quatro buenos honbres honrrados, de buena fama, a los quales, los dichos visitadores, sobre juramento que fisieron en forma de derecho, preguntáronles las cosas siguientes:

Lo primero, si hay algunos clérigos que tengan públicamente, o manifiesta, concubina.

Lo segundo sy hay algund clérigo en el lugar que sea yrregular, o homecida, o rimoniático, o adulterino, o yncestuoso, o ynfamado de otro crimen.

Lo tercero, sy son algunos clérigos hordenados no verdaderamente, o por salto, o syn licencia de su perlado, o estando descomulgados, o de obispo descomulgadó.

(Folio 21).—Lo quarto, sy el pueblo es contento del oficio de los clérigos; sy lo fasen como deuen, tratando su oficio diuino e los otros sacramentos administrando, e cómo resan e celebran las oras, e cómo guardan los hornamentos de la yglesia, e sy a auido muerto algugo que non recibio los

sacramentos, asy de la confesión, como de los otros, por culpa o negligencia de los dichos clérigos.

Lo quinto, preguntaron sy los clérigos biuen honestamente, o sy son taberneros o borrachos, o jugadores, o blasfemadores, o tratantes en otros inhonestos oficios.

Lo sexto, cómo residen los clérigos en la yglesia.

Lo sétimo, cómo obedecen las cartas de su perlado, e sy hay algnnd clérigo suspenso e descomulgado, o entredicho o sy es omecida de fecho o de palabra o de consejo.

Lo octauo, sy los clérigos les apremian a ellos e a sus fijos e familiares que vengan a confesarse en cada vn año, e si fasen libros e memorial de los perrochanos, para lo suso dicho.

Lo novedo, sy los clérigos traen ropas convenientes e honestas, asy de color como de hechura.

Lo deseno, sy los clérigos gastan los bienes eclesiásticos en vsos licitos e honestos.

E fecha las dichas ynterrogaciones, no pareció por la deposición de los dichos quatro buenos honbres cosa en que por aquella los dichos visitadores oviesen de poner las manos para corregir o castigar.

Aquy se entremete la quenta de la yglesia de sant sebastián, de que arriba se hase minción, de que se dió quenta al mayordomo en la forma syguiente:

En honse dias del mes de otubre de mill e quatrocientos e nouenta e quatro años vieron e examinaron los visitadores una cuenta de la yglesia de sant sebastián desta villa de guadalcanal, pue dió antonio ruys, çapetero, vltimo mayordomo de la dicha yglesia, en que se encluyen e cierran todas las quentas de los años pasados fasta oy. Fueron presentes a esta cuenta cinco honrrados onbres juramentados de la dicha villa. (Ai margen: Alcance).

Fallóse que visto el recibo e la data de todo lo contenido e vn cuaderno de su cuenta, que dió, alcança la dicha yglesia contra el dicho antonio ruys, mayordomo, por dosientos e ochenta marauedis e medio . . $280^1/_2$

Debdas a la yglesia.

Deue marina arias, vesina desta villa, a la dicha villa, a la dicha yglesia, de vna manda que su hermana ysabel gonçáles fiso, dos mill e quinientos marauedis, de los quales el dicho mayordomo conoscio que tiene recibidos los mill marauedis dellos, e que los restantes deue la dicha marina arias	2.500
Deue a la dicha yglesia fernand sanches delgado, de las penas de la villa, deste año presente de nouenta e quatro, mill e dosientos e veynte e cinco marauedis	1.225
Más de los herederos de la muger de garcia gonçáles padilla, que mandó a la dicha yglesia en su testamento, mill e quinientos marauedis .	1.500
Total	5.525

(Al margen: Alcance por la yglesia).

Asy que monta este alcance que la dicha yglesia tiene para la fábrica della, cinco mill e quinientos e veynte e cinco marauedis, en que entra vna dobla que fué cargada de nuevo, segund parece en su libro en el cabo de recibo, e que sy otra debda alguna deuida a la dicha yglesia paresçiere adelante, quede su derecho a saluo, para que el mayordomo venidero la cobre para ella.

Visitación de los altares de la yglesia de santa maria.

Los dichos visitadores, continuando la visitación de la dicha yglesia de santa maria, e luego ante todas cosas, visitaron el altar principal de la dicha yglesia, en el qual está su ymagen con su hijo en braços, de vulto, fecha de madera, bien pintada, vestida la señora de vn brial de paño colorado, e encima un porsemás asul de paño: en el

braço derecho vna manga de lienço con cintas verdes de seda, e en la cabeça un velo. El xpo. (crispto) tenía vn manto pequeño de terciopelo verde con vna randa de oro, puesta por vanda, e vnas cuentas de ámbar menudas que fasian dos vueltas, puestas al cuello, Encima del altar vnos manteles rraydos. Dixo el cura que el altar hera consagrado e tenia vna ara fixa en el dicho altar, e encima vna sáuana, e sobre ella los dichos manteles. Vna crus de palo, pintada de oro e de asul, con su pie e vn crucifixo en ella pintado. Dos portapases de madera, pintados. Dos candeleros fechos de forma de blandones, asentados en vnas tablas redondas. Otros dos candelabros de madera, labrados, de talla.

Vn pie de madera, labrado de moçárabes, dorado e pintado, viejo, para sentar la crus mayor de la dicha yglesia cuando es necesario.

Ante el dicho altar una palia de lienço, con vna crus fecha e cintas de seda, e labrada con vn poco de oro, e vnos teblantes, todo viejo.

Vn facistol de madera, llano, en que se pone el mysal, viejo, pintado.

A las espaldas de la dicha ymagen de nuestra señora están dos panes de lienço colgados, el vno ante el otro, pintados en el vno la asumpción de nuestra señora, e en el otro pintada nuestra señora con su hijo en braços.

Todo el dicho altar e vn poyo que está fecho sobre él, en que está asentada la ymagen de nuestra señora en la delantera e por los lados, e vna sylla donde se asyenta el sacerdote con el diácono e subdiácono, e asy mesmo el (Fol. 22). fundamento e basas del sagrario, con todas las gradas por donde suben al dicho altar, está ricamente guarnecido de asulejos de muchos colores, muy bien labrados.

A la mano ysquierda del dicho altar, como entran en la dicha yglesia, está el dicho sagrario, labrado de yeseria dorada e pintada, e muchas ymágenes de barro cosido, asy mesmo doradas e pintadas con sus chapiteles sobre las ymágenes, dorados. Las puertas del dicho sagrario son de madera, labradas de talla, pintadas de oro e de asul, con su cerradura e llaue. Todo lo suso dicho polidamente asentado.

Ytem, ante el dicho sagrario está colgada vna cortina de lienço asul, pintado vn cordero enmedio, con vna crus de vandera en la mano, senbrada la cortina de letras que dicen: «ihesus xptus.», todo nueuo e bien pintado.

Ante el dicho sagrario estauan dos ciriales redondos de madera, blancos e dorados, nueuos.

Ytem, en elto del dicho altar estaua puesta por cielo e guarda poluo vna cortina de lienço con cuatro piernas, con sus listas.

Ytem, en el dicho altar dos lámparas colgadas, que tenían dos bacines de latón medianos, con sus mançanas e guarniciones de açofar.

Visitaron otro altar de señor santiago, en que está a vn cabo la ymagen de santiago en vn caballo, todo de vulto, fecho de madera, con vna vanaera en la mano ysquierda e vna espada en la otra, vestido una camisa morisca de lienço. Sobre el dicho altar vnos manteles viejos, e dos tablas de altar, la vna pintada de lo asumpción de nuestra señora, e la otra de sant sebastián e san fabián. A las espaldas, en la pared, está pintada la figura de sant andrés Sobre el dicho altar vn candelero viejo, de hierro, e delante del dicho altar estaua vn frontal de lienço, pintado, viejo.

Ytem, visitaron otro altar en que están tres ymágenes de de vulto, la vna de sant pedro mártir, fecha de barro cosido bien pintado, e la otra de san tato (?), vestido vna camisa syn mangas, fecha de madera, de vulto. La otra de sant julián, asy mesmo de vulto, fecha de madera e vn roquete vestido. Encima del dicho altar estauan vnos manteles, e debaxo de los pies de las dichas ymágenes otros pequeños. E estaua delante del dicho altar vn frontal de lienço pintado, e avia encima del dicho altar dos candeleros de hierro, los dos como blandones, con sus pies de hierro para poner las candelas.

Ytem, visitaron otro altar de sant sebastián en que estaua su ymagen, fecha de vulto de madera, e a las espaldas vn lienço pintado, e sobre el dicho altar vnos manteles viejos e vna crus de palo, vieja, e ante el dicho altar vn frontal de lienço, pintado.

Ytem, visitaron otro altar de señora santa Catalina, en el que estauo su vulto, fecho de alabastro, vestida vna sayuela de fustán viejo, e encima vn roquete, e tocado vn velo de ynpla, todo viejo. Sobre el dicho altar estauan vnos manteles de estopa, mediados, e delante del dicho altar estaua vn frontal de lienço pintado, viejo e horocado.

Avia otro altar de palo, portátil, delante de una ymagen de nuestra señora santa Lucia, pintada en vn pilar de la yglesia. Tenía vnos manteles encima, e delante vn frontal de lienço pintado, viejo e roto.

La capilla principal de la dicha yglesia es de bóueda, fecha de piedra, de sus claues e cruseros e en el arco toral está atrauesada vna viga, sobre la qual está asentado vn crucifixo e otras dos ymágenea, de un cabo e de otro, de vulto, de madera, antiguas.

Todo el cuerpo de la dicha yglesia es fecho de tres naves, sobre arcos de ladrillos e cal, cubierta la dicha yglesia de madera tosca e de ripia de tabla e encima su barro e teja. La madera toda vieje e antigua.

Ytem, avia vna pila de bauptisar, fecha de piedra, bien labrada, cubierta con su tapador de madera. Encima está una tribuna labrada de madera, bien fecha, avnque es antigua.

Libros de la dicha yglesia.

Vn dominical en tres volúmenes, encuadernado cada vno por sy en pergamino, de lectura e canturia, todos buenos.

Vn santoral en dos cuerpos, escripto en pergamino, de lectura e canturia, viejos, aunque claros e bien escriptos.

Vn oficerio en pergamino, bueno, aunque escripto de tiempo.

Vnas cinco estorlas viejas, pintadas a vna regla.

Unas oras de nuestra señora, de canturia e lectura, viejas, escriptas en pargamino.

Vn salterio escripto en pargamino tratado (sic).

Vn epistolero en pargamino, bueno, e asaz nuevo.

Vn proslero bueno, escripto en pargamino.

Vn bauptisterio bueno, en pargamino bueno.

Cinco manuales viejos en pargamino, algunos dellos en muchas partes ceducos.

Vn misal en dos cuerpos, de pargamino, buenos.

Vn breviario escripto en papel, de la horden de seuilla, e con él vn sacramental, ligados en vna cadena, ante el altar de sant pedro martir.

Otro manual de pargamino, de mediado, que está más claro que ninguno de los otros.

Otro bauptisterio nuevo, en pargamino, que se fiso pocos días ha.

Vn salterio viejo, caduco, en que leen los niños.

Otros dos misales escriptos en pargamino, pequeños.

Canpanas.

Están dos canpanas mayores en el canpanario. Vna rueda de campanillas para quando alçan, asentada en vna pared de la yglesia. Otra canpana mediana, con que alçan. Ytem, otra canpanilla con que van a comulgar.

Vnos hórganos viejos, desafinados, sobre el altar de santiago, en lo alto de la capillla.

Ytem, dos facistoles, el vno mayor que el otro, cubierto el mayor con vu paño grande, de lino.

Plata e hornamentos.

(Fol. 23). Fallaron por mayordomo que ha seydo hasta aquí de la dicha yglesia, en dos años pasados, a gonçalo de chaues, el qual tenía en su casa la plata e hornamentos que de yuso serán contenidos, lo qual los dichos visitadores vieron e lo mandaron aquí asentar en presencia de ciertos ombres honrrados del pueblo.

Primeramente, vna crus de plata, grande, dorada, vieja, guarnecida sobre madera, con su pie, asy mesmo de plata, de mejor obra que la crus dorada, lo qual estimaron e dixeron que podía pesar treynta marcos de plata.

Otra crus de plata blanca, a forma de gajos, con vn cru-

cifixo dorado, con su pie asy mismo de plata, de obra vieja. Pesó dos marcos o seys onças.

Vna corona de plata dorada, con su diadema, rodeada de estrellas, todo dorado, y en la corona algunos esmaltes, que pasará diez onças, pocas más o menos.

Vn cálice de plata con su patena, todo dorado, con vn esmalte enmedio, que pesa tres marcos e don onças.

Otro cálice de plata blanco, nuevo, labrado de follajes el pie e la mançana, e debaxo del vaso vn seto blanco, que pesó dos marcos e media onça de plata.

Otro cálice de plata dorado, el beuedero labrado de la forma de suso dicho, con vna patena, dorada la orla de vn letrero, y el cerco de medio dorado, con vna mano que santigua. Pesó tres marcos de plata.

Otro cálice de plata todo blanco, labrado el pie de follajes e la mançana de maçoneria, con vnas fillolas por remates, e debaxo del vaso en que asienta, e vna patena blanca. Pesó tres marcos e dos onças de plata.

Otro cálice de plata blanco, labrado el pie de follajes e la mançana abierta, de lima, con el asiento del vaso e con su patena blanca. Pesó tres marcos de plata.

Otro cálice de plata dórado e blanco, de lauor antigua, con su patena, que pesó dos marcos e dos onças e media.

Otro cálice de plata dorado e blanco. con algunos esmaltes en la mançana, labrado el pie de algunos follajes. Pesó dos marcos e medio e media onça de plata, con su patena.

Otro cálice de plata blanco, con su patena, con vnos esmaltes en la mançana, de lavor vieja. Pesó vn marco e siete onças de plata.

Otro cálice blanco, de obra vieja, con su patena. Tiene vna cinta en el pie, fecha de follajes. Pesó un marco e cinco onças e media de plata.

Vn encensario blanco, de plata, con sus cadenas. Pesó seys marcos de plata menos dos onças,

Vna custodia de plata dorada, con sus esmaltes de ymágines e vna cruseta encima con un crucifixo, todo dorado e bien labrado, de tiempo antiguo. Pesó honse marcos e cinco onças de plata.

Ytem, quedó en el sograrío vn cáliee pequeño de plata, de la dicha custodia con que administran el sacromento a los enfermos. No se pesó el dicho cálice.

Ytem, quedaron en la dicha yglesia, que no se pesaron, vnas crismeras de plata, que son tres, las dos de los enfermos e catecóminos, e lo otra de crisma.

Vna taça de plata, que tiene dos marcos e vna onça.

Hornamentos.

Vna casulla de carmesi de pelo, bordadas en ella vnas flores de oro, e con su cenefa rica por las espaldas e por delante, e sus almáticas de lo mismo, carmesí, bordadas sus flores de oro, guarnecida de sus flocaduras de terciopelo verde, con otras flores bordadas de oro, e bien guarnecida de sus flocaduras de seda, blancas e verdes, e con sus cordones de seda verdes, todo bien rico e ataviado, con sus aluas guarnecidas del mismo carmesí, e con todos sus recabdos.

Vna capa de carmesi de pelo con su cenefa e capillo de ymágines, bordado todo con oro, todo rico e bien obrado.

Vn paño de terciopelo negro, para cobrir las andas para quando se encierra el corpus xpi. en el monumento.

Vna saya de terciopelo verde con uno faxa e cortapisa de carmesi de pelo, que es de nuestra señora.

Otra casulla de damasco carmesi con su cenefa de figuras de ángeles, bien labrado de lo antiguo e bordado el canpo con oro.

Ytem, dos almáticas de otro damasco más viejo, guarnecidas alderredor de sus flocaduras verdes e amarillas.

Otra casulla de damasco blanco con su cenefa entera de ymagíneria, los canpos dorados e con seda de obra antigna, muy fina.

Otra casulla de damasco blanco con su cenefa bordada de oro e seda de alcachofas e ojas.

Otra casulla de chamelote colorado con su cenefa de oro e seda verde, fecho vnas alcachofas e de lasos.

Vna capa de damasco carmesi con su cenefa e capilla de ymagineria de ángeles, e en la capilla santa marina

bordada de oro, guarnecida la capilla con sus flocaduras de seda.

Otra capa de damasco carmesí viejo, con su capilla de lo mismo e con sus flocaduras alderredor.

Otra capa de damasco blanco, con vna cenefa de carmesi, bordadas vnas flores de oro e con vnas trenas, e en la capilla bordado vn ángel.

Vna casulla de seda de pelo asul, con todo su recabdo de alua e estola e amito de lo mismo, viejo, rraydo.

(Fol. 24). Dos estolas blancas e dos manipulos de damasco blanco, guarnecido con sus flocaduras.

Vn estola de damasco colorado, bien guarnecido.

Vn manipulo de chamelote colorado, guarnecido de sus floeaduras.

O:ro manipulo de seda de pelo, viejo, guarnecido de sus flocaduras.

Vn almaisar ancho e largo, viejo, rraydo, que ponen sobre el atril del evangelio.

Dos vestimentos de lienzo, con sus recabdos cada vno dellos, en que le falta al vno dellos vna estola e vn manipulo.

Vna alua vieja con vn amito.

Otras siete casullas de liedzo, algunas dellas rraydas.

Dos aluas de lienzo, blancas.

Otras dos aluas con sus recabdos de manipulos e estolas, nueuas, con sus guarniçiones de raso carmesi.

Seys cortinas de mediadas, e otras dos nueuas de lienço, para cielos de los altares.

Otra cortina de cendal vieja, con vnas vias de oro en dos pedaços.

Ocho pares de manteles viejos, e nueuos, e vnas touajas de lo mismo.

Vn sobrepellis de lienço viejo delgado, roto, listado con cintas de seda coloradas.

Vna sáuana de lienço ancho, delgado, con vna orilla o cenefa de grana, ancha, e con vna orilla amarilla.

Vna sáuana de acrie, vieja.

Cinco varas de lienço tiradiço, en pieza.

Vna sobrepellis vieja, rota.

Vnos manteles alimaniscos, pequeños.

Ocho pares de touajas labradas con su seda.

Otros seys paños labrados.

Otros pedaçuelos de roquete, viejos, con sus orillas de seda verde e amarillas, en los quales van vnas mangas de lienço, color de las dichas orillas.

Otras siete tocas de seda viejas en vna talega, e otra toca de seda rramada.

Otros dos pedaços desto mismo, mas otro lio de pedaços de sobrepellises viejas.

Quatro pieças de alfardas de algodón e seda, listadas con orillas de seda.

Vn sobrepellis viejo, roto, que vale poco.

Medio frontal de lienço pintado, colorado.

Vn racel viejo.

Ytem, vn frontal de altar de lienço, pintado.

Tres sayas de nuestra señora, las dos coloradas e la otra verde, e papal (sic) todo viejo, con vn pordemás viejo.

Vn velo de algodón, para delante del altar.

Ay vna manga rica para la crus mayor, bordada sobre carmesi y terciopelo, e sobre brocado velud (?) vellotado carmesi, con ciertas ymágenes bordadas de seda e oro, con sus flocaduras de oro e de grana e cordones ricos; la qual disen que costó oy, dia de la fecha deste ynventario, veynte e ocho mill e setecientos e quarenta marauedis.

Otra manga de crus vieja e rota, de seda verde, con sus cordones.

Vn cofre viejo, pequeño.

Tres arcas grandes, e otra pequeña, e vn cerero viejo.

Dos toquillas de seda rasa, viejas, e una manga de lienço con vnas orillas de cintas negras.

(Continuará)

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plaza del Conde de Casa Galindo, 8

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . . 10 pesetas